



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO.**

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
SEGUNDA MODIFICACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2025**

Direccion Ejecutiva de Administracion
05 de junio de 2025.

Programa Operativo Anual 2025

SEGUNDA MODIFICACIÓN

Programa	Proyecto	Área Responsable	Objetivo	Justificación	Indicadores						Calendarización de Metas												Total	Presupuesto	
					Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del Indicador	Dimensión	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
		101- Dirección de las actividades de organización electoral	1- Consejo General	Cumplir con la función estatal de organizar las elecciones locales, garantizar la función estatal del órgano de dirección superior, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, transparencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, quinen todas las actividades del Instituto Electoral	Cumplir con la función estatal de organizar las elecciones locales, garantizar la función estatal del órgano de dirección superior, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral	Porcentaje de sesiones ordinarias y extraordinarias del CG celebradas	(Número de sesiones ordinarias y extraordinarias del CG celebradas/ Número de sesiones ordinarias y extraordinarias programadas)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Sesiones realizadas	Actas de sesión del Consejo General	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	18	\$44,183,019.59	
		102- Coordinación de la actividades de Organización Electoral.	22- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Identificar las áreas de oportunidad en los procesos o procedimientos en materia de organización electoral para mejorar y eficientizar los mismos, a fin de obtener resultados óptimos	Se requiere un conocimiento pleno acerca de las áreas de oportunidad en las que se puede incidir para mejorar los procedimientos en materia de organización electoral	Porcentaje de procesos o procedimientos en materia de organización electoral susceptibles de mejora	Procedimientos susceptibles de mejora/Procedimientos analizados	Ascendente	Eficacia	Anual	porcentaje	Informes de COE	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4	\$5,374,212.72
		221- Coordinación de Organización Electoral	Identificar las propuestas de mejora en miras del próximo Proceso Electoral Ordinario y, en su caso, Extraordinario.	Analizar que los procedimientos hayan sido apegados a la normativa electoral, en tiempo y forma.	Porcentaje de informes para el Análisis de mejora para garantizar certeza en procesos electorales	(Informe presentado/Informe programado) * 100	Descendente	Eficacia	Anual	Porcentaje	Informes			1			2		1		1	1	5		
		221- Coordinación de Organización Electoral	221- Coordinación de Organización Electoral	Mostrar el número de ejemplares diseñados, almacenados en usb y difundidos de la Memoria Electoral	Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 100, fracción XXI y 201 fracción y XXI de la Ley 432 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.	Porcentaje de diseño y difusión de la Memoria Electoral	(Diseño y difusión de la memoria electoral realizada/Diseño y difusión de la memoria electoral programada)*100	Constante	Eficacia	Anual	Memoria Electoral en edición digital usb	Informe									1500	1500	\$245,926.54		
Organización Eficiente de Elecciones		103- Presentación de las Memorias Electorales del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 y de Elecciones Internas Normativas Propias en los Municipios de Ayutla de los Libres y Nuu Savi	231- Coordinación de Sistemas Normativos Internos	Documentar y difundir información relacionada con la renovación de los órganos de gobierno municipal a través de sistemas normativos propios (usos y costumbres)	El IEPC Guerrero está obligado a realizar acciones y tomar las medidas necesarias y suficientes, para constituir y garantizar la organización y celebración de la elección de los integrantes del órgano de gobierno, así como a proveer lo necesario y razonable para que la ciudadanía indígena y afromexicana elijan conforme al sistema normativos propios (usos y costumbres), garantizando el acceso al ejercicio del derecho de libre determinación.	Porcentaje de capítulos terminados	(Número de capítulos terminados/Total de capítulos programados)*100	Constante	Eficacia	Trimestral	Capítulo	Memoria de las Elecciones por sistemas normativos propios en los Municipios de Ayutla de los Libres y Nuu Savi					4					4			

Programa Operativo Anual 2025

SEGUNDA MODIFICACIÓN

Programa	Proyecto	Área Responsable	Objetivo	Justificación	Indicadores						Calendarización de Metas												Total	Presupuesto	
					Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del Indicador	Dimensión	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
	104- 'Mantenimiento, conservación y destrucción de la documentación y materiales electorales	221- Coordinación de Organización Electoral	Establecer los mecanismos de destrucción bajo procedimientos ecológicos de reciclamiento para la documentación y material electoral en desuso.	Dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 216, inciso c) de la Ley General; del 43 al 439 y 44, numeral 3 y al 5 al numeral 6 de la Ley de Elecciones; 309 fracción III de la LIPREG. Y conforme a lo dispuesto en los artículos 41, Base V, Apartado B, inciso a) numeral 7 de la CPEUM; 32, numeral 2, inciso j); 44, numeral 1, inciso j) y 216, incisos a) y c) y 318, numeral 2, de la LIPFE, así como el Capítulo XI, "Destrucción de Documentación Electoral" del RE.	Porcentaje de documentación y materiales electorales sujetos a destrucción	(Cantidad de material y documentación electoral destruida/Cantidad de material y documentación electoral programada para destrucción) * 100	Descendente	Eficacia	Anual	Peso de materiales y documentación electoral a destruirse	Informe												38,428	\$803,573.46	
	105- Preparación del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero	112- Unidad Transparencia y Acceso a la Información	Medir el número de informes presentados ante la CEVCORE	La promoción de la participación ciudadana como tarea constante y razón de ser de este Instituto; es lo que da origen a las actividades y estrategias para llevar a cabo su implementación entre la ciudadanía guerrerense residente en el extranjero.	Porcentaje de informes presentados ante la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero	(Informes presentados/Informes programados)*100	Ascendente	Eficacia	Mensual	Informe	Informes presentados antes la CEVCORE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$0.00	
	106- Evaluación al desempeño de los Consejos Distritales	122- Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	Evaluar a los funcionarios de los Consejos Distritales	La LIPEG señala que la Junta Estatal vigilará el procedimiento de la evaluación del desempeño de los integrantes de los consejos distritales, para que en el caso de los últimos determinar su recontratación.	Porcentaje de funcionarios evaluados	(Evaluación notificada a los funcionarios/evaluación realizada a los funcionarios)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Porcentaje	Oficios de notificación												168	168 \$0.0	
Totales del programa de Organización eficiente de elecciones																								\$50,606,732.31	
	201- Coordinación de las actividades de difusión de la educación cívica y la cultura democrática	24- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Coordinación de las actividades de difusión de la educación cívica y la cultura democrática	La promoción y difusión de la educación cívica y cultura democrática es una de las tareas sustantivas del Instituto; por lo cual, anualmente se deben integrar actividades y estrategias para fomentarlas entre la población.	Porcentaje de avance de las sesiones de la Comisión programadas	(Número de sesiones realizadas / Total de sesiones programadas) * 100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Sesión realizada	Minutas	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	\$7,607,114.33
		241- Coordinación de Educación Cívica	Atender las actividades realizadas en atención a promover la educación cívica	La coordinación de educación cívica realiza actividades en materia de educación cívica en la entidad	Porcentaje de actividades realizadas	(Actividades realizadas/actividades programadas)*100	Ascendente	eficiencia	trimestral	Porcentaje	informes y oficios				2			2					2	8	
		242- Coordinación de Participación Ciudadana	Presentar ante la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana informes de seguimiento de las actividades realizadas por la coordinación.	La difusión de los mecanismos de participación ciudadana es necesaria para que la ciudadanía los conozca y eventualmente soliciten la implementación de un instrumento.	Porcentaje de informes de seguimiento de actividades	(Informes de seguimiento presentados/Informes de seguimiento Planeados)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	informes	informes presentados	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	

Programa Operativo Anual 2025

SEGUNDA MODIFICACIÓN

Programa	Proyecto	Área Responsable	Objetivo	Justificación	Indicadores						Calendarización de Metas												Total	Presupuesto
					Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del Indicador	Dimensión	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Difusión de la Educación Cívica y la Cultura Democrática	202- Promoción de la participación ciudadana incluyente	24- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Realizar capacitaciones en comunidades rurales del estado de Guerrero, con la finalidad de fortalecer la participación política en condiciones de igualdad, y promover la prevención, atención, y erradicación de la VPMRG.	Se dará continuidad a la realización de acciones para promover la igualdad y los derechos humanos de las personas, así como actividades de prevención, atención, y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.	Porcentaje de avance de las personas capacitadas	(Número de personas capacitadas / Total de personas capacitadas programadas) * 100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Persona capacitada	Informes, oficios, reportes o listas de asistencia				20	20	20		20	20	20		100	\$65,000.00
	203- Alianza Participativa	24- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Ejecutar acciones de promoción de la cultura democrática (Capacitación a Ayuntamientos o Comisarías Municipales)	Alender el objetivo estratégico institucional relativo a promover y difundir la educación cívica y la cultura democrática; en este caso, con el acompañamiento de aliados estratégicos.	Porcentaje de avance de las personas capacitadas	(Número de personas capacitadas / Total de personas capacitadas programadas) * 100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Persona capacitada	Informes, oficios o listas de asistencia				20	20	25		25	20	20		110	\$60,000.00
	204- Promoción de los Derechos Humanos para incentivar la igualdad de las personas e inhibir actos de discriminación.	24- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Realizar capacitaciones entre la ciudadanía guerrerense, con la finalidad promover los Derechos Humanos, haciendo énfasis en la promoción de la igualdad de las personas y la no discriminación.	Fortalecer los Derechos Humanos para promover la igualdad de las personas y la no discriminación de la ciudadanía guerrerense.	Porcentaje de avance de las personas capacitadas	(Número de personas capacitadas / Total de personas capacitadas programadas) * 100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Persona capacitada	Informes, oficios, o listas de asistencia				20	20			20	20	20		80	\$15,000.00
	205- Acciones para la promoción de la educación cívica y la cultura democrática	241- Coordinación de Educación Cívica	Propiciar la participación de la niñez, la juventud, la ciudadanía y las comunidades indígenas y afroamericanas abordando temas relacionados con valores y principios democráticos	El diálogo social es un elemento central en el fortalecimiento de la cultura democrática en Guerrero, a través de talleres, visitas guiadas, deliberaciones de problemáticas y propuesta de solución mediante la acción cívica	Porcentaje de talleres de transferencia de información de valores y principios democráticos	(actividades realizadas/actividades programadas)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Talleres realizados	Listas de registro, Informes	5	2	5	1	10	0	8	0	9	1	1	42	\$277,200.0
	206- Taller - Partidos y sistemas de partidos en el mundo: Causas y consecuencias de la institucionalización	24- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Fomentar la participación de la ciudadanía, así como el fortalecimiento de la élite partidista en el ámbito estatal al ofrecerles talleres que les permitan conocer la dimensión, función, atribución y el impacto de los partidos políticos como elemento sustitutivo de los regímenes democráticos.	Este Taller se presenta para cumplir con uno de los fines del IEPC Guerrero, referente a "Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos"; señalado en la fracción III del artículo 174 de la Ley 183 (LIPEEG).	Porcentaje de avance de las personas aprobadas	(Número de personas aprobadas / Número de personas evaluadas) * 100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Persona evaluada	Informe o relación de personas evaluadas								80%				80%	\$45,000.00
	207- "Guerrero Delibera"	241- Coordinación de Educación Cívica	Promover la cultura crítica basada en la deliberación y el debate en las juventudes de Guerrero, a través de actividades formativas y deliberativas, impulsando el pensamiento crítico, las habilidades discursivas y la participación de los pueblos y comunidades indígenas y la población afro mexicana como mecanismos de fortalecimiento democrático y participación ciudadana.	Este proyecto encuentra su justificación en la denominada "Ola Deliberativa", por el énfasis preciso en la deliberación pública, entendida como un intercambio de ideas y puntos de vista entre la ciudadanía, con el fin de construir consensos en relación a un tema en particular que es de interés público	Número de juventudes participantes en el Proyecto Guerrero DELIBERA	(Número de juventudes participantes / Número de juventudes programadas)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Persona participante	Listas de asistencia y Registros en el sistema de Google Forms				100								100	\$72,000.00
	208- "Rodada Ciclista Con Juventudes"	241- Coordinación de Educación Cívica	Promover un espacio de convivencia y difusión de la cultura político democrática con juventudes de nuestro estado.	Promover un espacio de convivencia y difusión de la cultura político democrática con juventudes de nuestro estado.	Porcentaje de juventudes inscritas	(Juventudes inscritas/ Juventudes programadas)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Juventudes inscritas	Informes a la Comisión						500							500

Programa Operativo Anual 2025

SEGUNDA MODIFICACIÓN

Programa	Proyecto	Área Responsable	Objetivo	Justificación	Indicadores						Calendarización de Metas												Total	Presupuesto
					Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del Indicador	Dimensión	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
	209- Actualización del Informe sobre la Calidad de la Ciudadanía de Guerrero.	241- Coordinación de Educación Cívica	Contribuir a la consolidación del Estado de Derecho que permita la gobernabilidad, el desarrollo y la paz social, privilegiando el pleno ejercicio y respeto a los Derechos Humanos, la igualdad de género, la atención oportuna e inclusiva a las leyes y demandas ciudadanas y garantizando cumplimiento de la ley, elementos indispensables para la transformación del Estado de Guerrero.	Para establecer políticas públicas en materia electoral que ayuden a superar los obstáculos que limitan el desarrollo de la cultura democrática.	Porcentaje de informe del estudio de la Ciudadanía en Guerrero realizados en tiempo y forma	(Informe del estudio de la Ciudadanía en Guerrero realizados en tiempo y forma/entregables del estudio de la Ciudadanía en Guerrero, programados)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Informe terminado	Informes de la Comisión al Consejo General											1	1	\$650,000.00
					Totales del programa de Difusión de la educación cívica y la cultura democrática																		\$8,852,614.33	
Fomento de la Participación Ciudadana	301- Implementación de los instrumentos de participación ciudadana contenidos en la nueva ley número 669 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	242- Coordinación de Participación Ciudadana	Incadir en las solicitudes de la ciudadanía para la implementación de los instrumentos de participación ciudadana contemplados en la Ley Número 669 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	La difusión de los instrumentos de participación ciudadana es necesaria para que la ciudadanía, así como los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo africano-mexicano los conozcan y, en cualquier momento puedan solicitar la implementación de un instrumento.	Porcentaje de actividades de difusión de algún instrumento de participación ciudadana contenido en la Ley número 669 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	(Actividades de difusión realizadas/actividades de difusión planeadas)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Actividades de difusión	Informe de las actividades de difusión	0	0	9	0	0	0	0	2	0	2	6	19	\$5,000,000.0
					Totales del programa de Fomento de la Participación Ciudadana																		\$5,000,000.00	
	401- Coordinación de actividades de atención a los pueblos originarios	23- Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales	Atender los procedimientos (solicitudes y/o mandatos) de autoridades jurisdiccionales o a petición de parte, relacionadas con los derechos de la ciudadanía de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas de conformidad con el marco normativo aplicable.	Considerando que el IEPC Guerrero, es el órgano público local encargado de organizar elecciones de todo tipo, y que además entre sus objetivos estratégicos está el de coadyuvar en el reconocimiento de los derechos políticos electorales de los pueblos originarios, es necesario contar con un proyecto que permita atender las peticiones o edictos prioritarios de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, para supervisar y validar propuestas y criterios propuestos por la Coordinación de SNP bases y criterios para la atención de solicitudes, respecto del cambio de consulta que de ellos derivan, para la elección de comisarios por sistemas normativos propios, solicitudes de capacitación y asesoramiento para el ejercicio de los derechos políticos electorales de los pueblos y comunidades indígenas y pueblo africano-mexicano.	Porcentaje de procedimientos atendidos por la CSNP relacionados con el ejercicio de los derechos políticos y electorales indígenas y afroamericanos	(Número de procedimientos atendidos/Total de procedimientos presentados)*100	Ascendente	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Informe de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales				1			1		1			4	\$4,530,225.94

Programa Operativo Anual 2025

SEGUNDA MODIFICACIÓN

Programa	Proyecto	Área Responsable	Objetivo	Justificación	Indicadores						Calendarización de Metas												Total	Presupuesto	
					Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del Indicador	Dimensión	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Atención a los pueblos originarios		231-Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	Atender actividades encaminadas a garantizar los derechos político electorales de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes en el estado de Guerrero, promoviendo en el estado de Guerrero, su participación efectiva, fortalecer sus capacidades para ejercer sus derechos políticos, promoviendo la inclusión y no discriminación y el respeto a sus sistemas normativos internos.	La atención institucional estableciendo medidas para garantizar derechos políticos indígenas y afrodescendientes es una herramienta poderosa para garantizar la igualdad, la justicia y la participación de estos grupos en la vida política y social. Al informar, empoderar y visibilizar se contribuye a construir sociedades más incluyentes.	Porcentaje de actividades realizadas para la atención de los derechos políticos electorales de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes	(Número de actividades realizadas/Total de actividades programadas)*100	Ascendente	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Expedientes relativos a actividades realizadas para la atención de los derechos políticos electorales de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes	1	1	3	1	1	4	1	1	2	1	1	3	20	
	402- Ciclo de conversatorios para la reconocimiento de los derechos políticos electorales de los pueblos indígenas y el pueblo afrodescendiente en Guerrero.	231- coordinación de sistemas Normativos Pluriculturales	Promover el catálogo de derechos político electorales de la ciudadanía indígena y afrodescendiente.	Las capacitaciones permiten que los ciudadanos indígenas y afrodescendientes, lo cual es esencial para que puedan ejercer plenamente y de manera informada. El conocimiento de estos derechos les permitirá participar activamente en los procesos democráticos.	Porcentaje de conversatorios organizados	(Número de conversatorios realizados/Total de conversatorios programados)*100	Ascendente	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Informe relativo a los Conversatorios			1	1	1	1							4	\$ 83,500.00
	403- Evaluación de las acciones afirmativas referentes al registro de candidatos indígenas y afrodescendientes y la incorporación de Representaciones de los Pueblos y Comunidades originarias y del Pueblo Afromexicano en el Consejo General y ante los Consejos Distritales.	231- coordinación de sistemas Normativos Pluriculturales	Determinar con datos fácticos y objetivos, la eficacia de las acciones afirmativas, para identificar las Áreas de oportunidad, para su futura implementación que permitan de forma gradual garantizar la eficacia de las acciones afirmativas dirigidas a personas indígenas y afrodescendientes.	Como responsables de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afrodescendiente a la recepción de llevar a cabo un estudio respecto de la eficacia y funcionamiento de las acciones afirmativas dirigidas a la Ciudadanía Indígena y afrodescendiente implementadas en el proceso electoral ordinario 2023-2024, a fin de determinar si es necesario realizar ajustes en el próximo proceso electoral.	Porcentaje de elaboración de informes	(Número de informes relativos/Total de informes relativos a la evaluación de acciones afirmativas programadas)*100	Constante	Eficacia	Trimestral	Informes	Informe relativo a la evaluación de las acciones afirmativas												1	\$ 417,500.00	
	404- Proceso de consulta para cambio de modelo de elección de autoridades municipales	231- coordinación de sistemas Normativos Pluriculturales	Dar atención a las solicitudes de la ciudadanía indígena o afrodescendiente que desea hacer un cambio de modelo de elección, de sus autoridades municipales, de partidos políticos a sistemas normativos propios (usos y costumbres).	Los usos y costumbres son un parte integral de la identidad cultural de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Diversas comunidades han utilizado sus propias tradiciones y costumbres para basar sus usos y costumbres como método para elección de sus autoridades durante siglos y tienen un profundo conocimiento y respeto por ellos. En ese sentido, corresponde al IEPC determinar si existe una demanda real y representativa de la comunidad, apegada a la legalidad.	Porcentaje de procedimientos atendidos relacionados con solicitudes de cambios de modelo de elección.	(Número solicitudes atendidas/Total de solicitudes recibidas)* 100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Acuerdos relativos a las solicitudes de cambio de modelo de elección					1								2	\$49,500.00
	405- Cumplimiento de las sentencias SUP-REC-22355/2024 y SCM-JDC-1634/2024, relacionadas con los lineamientos y el modelo de elección e integración del Órgano de Gobierno Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero.	231- coordinación de sistemas Normativos Pluriculturales	Verificar el cumplimiento de las sentencias SUP-REC-22355/2024 y SCM-JDC-1634/2024 Relacionadas con los lineamientos y el modelo de elección e integración del Órgano de Gobierno Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero.	La consulta para la incorporación de la población afrodescendiente en el modelo de elección de autoridades municipales en Ayutla de los Libres, Guerrero, será fundamental para garantizar la inclusión y representación efectiva de esta comunidad en los procesos electorales locales. Esta consulta no solo responde a la sentencia SCM-JDC-1634/2024, sino que también busca promover el respeto a los derechos humanos y fortalecer la participación ciudadana. De igual manera, se evaluará el sistema de usos y costumbres y se evaluará la sentencia SUP-REC-22355/2024, referente las bases de la elección bajo sistemas normativos propios, respetando la autonomía de Ayutla de los Libres. El IEPC acompañará y supervisará los procesos de consulta para asegurar que la representación indígena y afrodescendiente sea efectiva y equitativa, preservando el autogobierno y las decisiones comunitarias.	Porcentaje de participación comunitaria en el proceso de consulta	(Comunidades que participaron en la consulta/Total de comunidades del municipio de Ayutla de los Libres)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Acuerdo relativo a la actualización del modelo de elección.												90	\$618,000.00	

Programa Operativo Anual 2025

SEGUNDA MODIFICACIÓN

Programa	Proyecto	Área Responsable	Objetivo	Justificación	Indicadores						Calendarización de Metas												Total	Presupuesto
					Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del Indicador	Dimensión	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
	406- Diplomado en Colaboración Interinstitucional: Participación y Representación Política de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas	231- Coordinación de Sistemas Normativos Internos	Fortalecer las capacidades de liderazgo y participación política de las autoridades de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes a través de un diplomado impartido en colaboración interinstitucional, promoviendo su inclusión efectiva en los procesos de toma de decisiones y el ejercicio pleno de sus derechos de representación.	La participación política de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes es fundamental para construir una sociedad más inclusiva y representativa. Sin embargo, estas comunidades han enfrentado desafíos significativos para ejercer su derecho a la toma de decisiones políticas. Este proyecto, mediante el diplomado, busca brindar herramientas y conocimientos que fortalezcan una participación activa y efectiva. La coordinación entre diferentes dependencias gubernamentales permite una acción integral y multidisciplinaria, que responde de manera más eficaz a las necesidades y derechos de estas comunidades en el ámbito político.	Porcentaje de participantes que completan satisfactoriamente el diplomado	(Número de participantes que completaron satisfactoriamente el diplomado/total de personas que se inscribieron al diplomado)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Informe Final relativo a la Participación del IEPC en el Diplomado					80%							1	\$40,300.0
Totales del programa de Atención a los pueblos originarios																								\$5,739,025.94
Fortalecimiento al Sistema de Partidos	21- Dirección Ejecutiva de Perrogativas y Partidos Políticos	Coordinar y auxiliar a la Presidencia de la Comisión de Perrogativas y Partidos Políticos en el desarrollo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que celebra la comisión para el cumplimiento de los lineos institucionales	De conformidad con el Capítulo XI, Art. 40 De las atribuciones de las y los integrantes y participantes de la Comisión, específicamente a las competencias a la Presidencia de las Sesiones Técnicas, establecidas en el Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales del IEPC, Guerrero.	Porcentaje de Sesiones de la Comisión de Perrogativas y Partidos Políticos (Sesiones celebradas/Sesiones programadas)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Sesiones de la Comisión	Expedientes de sesiones de la comisión	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14		
	501- Coordinación de las actividades de fortalecimiento del sistema de partidos	211- Coordinación de Perrogativas y Partidos Políticos	Seguimiento a lo mandatado en la Ley Electoral Local, para que en el área de perrogativas y partidos se cumplan con los insumos necesarios para rendir cuentas e información a la Comisión de Perrogativas y Partidos Políticos, así como, prestar atención a las solicitudes y requerimientos a partidos políticos en materia de derechos propios y electorales, así como de las actividades programadas en el año 2025, con esto el IEPC Guerrero concretará la eficacia de atención a las actividades ordinarias y sustentativas de la Coordinación.	Que el IEPC Guerrero coadyuve en el fortalecimiento del régimen de partidos políticos en el estado de Guerrero, a través del área Perrogativas y Partidos Políticos se vigilen y reformen las normas y se brinde la atención a las autoridades y ciudadanía guerrerense, así como, atender las demás actividades que de manera ordinaria se realizan en la función electoral.	Porcentaje de normativa actualizada en el ejercicio fiscal de 2025	(Porcentaje de reglamentos y normas vigentes y actualizadas /Porcentaje de solicitudes de reglamentos y lineamientos realizados programados)*100	Descendente	Eficacia y Eficiencia	Anual	Número de Normativa actualizada	Oficios de actualizaciones y cuadros comparativos						3					2	5	\$5,892,547.64
	212- Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas	El procedimiento de retenciones por concepto de multas y sanciones impuestas por el INE a las administraciones mensuales para gastos ordinarios de los Partidos Políticos Nacionales con acreditación ante el IEPC Guerrero, deberá ejecutarse conforme a lo establecido en la legislación aplicable	Las retenciones mensuales que realiza el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se basan de acuerdo a los procedimientos y calendarios del área de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.	Porcentaje de informes de las Sanciones Económicas Ejecutadas a Partidos Políticos con acreditación ante el IEPC Guerrero.	(Número de informes remitidos/Número total de informes programados)* 100	Ascendente	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	Informe remitido al Titular de Vinculación a Organismos Públicos Locales vía SIVOPLE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
	502 al 514- Financiamiento público para actividades ordinarias, específicas de partidos políticos en el año 2025	211- Coordinación de Perrogativas y Partidos Políticos	Medir la eficiencia en la entrega de los recursos públicos presupuestario entregado a partidos políticos para sus fines propios.	El financiamiento es el pilar y sustento de los entes políticos para destinárselo a realizar sus actividades ordinarias y específicas utilizandolos de manera correcta conforme a lo establecido por la normativa en lo que se sujetos a la fiscalización.	Porcentaje de Ministración Mensual del financiamiento público entregadas a partidos políticos	[Porcentaje de ministraciones de prerrogativas programadas/porcentaje de ministraciones de prerrogativas realizadas *100]	Descendente	Eficiencia y economía	Mensual	Transferencias	Acuerdos aprobación del financiamiento, https://www.iepogr.mx/principal/sitio/gacetaelectoral	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$197,955,633.50
	515- Monitoreo cualitativo y cuantitativo de medios impresos y electrónicos en periodo ordinario del año 2025	211- Coordinación de Perrogativas y Partidos Políticos	Medir de manera cuantitativa y cualitativa la eficiencia del proceso mediante el cual se reúne, observa, analiza, estudia y emplea información del seguimiento de un programa, nota o hecho particular del tratamiento de las noticieras que se le dan a los partidos y actores políticos, en periodo ordinario.	Dar cumplimiento a lo mandatado en los artículos 130 y 131 de la Ley Electoral Local, para que en el área de Perrogativas y Partidos Políticos durante las precampañas y las campañas electorales, la Comisión de Perrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral, realizará en todo el Estado monitoreos cuantitativos y cualitativos y el seguimiento de la publicación de medios de comunicación impresos y electrónicos e informará quincenalmente al Consejo General del Instituto sobre los resultados de los monitoreos. En períodos no electorales se realizará el mismo procedimiento y se informará al Consejo General del Instituto bimensualmente.	Porcentaje de informes de monitoreo presentados oportunamente al Consejo General del Instituto	[Porcentaje de informes bimestrales programados/Porcentaje de informes bimestrales realizados y presentados*100]	Descendente	Eficacia	Anual	Reporte Ejecutivo	'Informes de medios impresos y de radio y televisión presentados ante el Consejo General https://www.iepogr.mx/principal/sitio/gacetaelectoral	1		1		1		1		1	1	1	7	\$1,100,000.0

Programa Operativo Anual 2025

SEGUNDA MODIFICACIÓN

Programa	Proyecto	Área Responsable	Objetivo	Justificación	Indicadores						Calendarización de Metas												Total	Presupuesto	
					Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del Indicador	Dimensión	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
		516- Liquidación de los Partidos Políticos Estatales que pierdan su registro local ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	212- Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas	El procedimiento de liquidación y destino del patrimonio y recursos de los partidos políticos estatales se ejecuta conforme a lo establecido en la legislación aplicable	El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero aprueba un modelo único de disolución, liquidación y destino del patrimonio y recursos que resulten proveniente del financiamiento público local por los partidos políticos locales que, al no alcanzar el porcentaje de votación mínimo de la votación válida emitida en las elecciones de Ayuntamientos. Diputados y Oficiales, se colocuen en el espacio previsto en los artículos 167, fracción II, y 172, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero	Porcentaje de partidos políticos locales liquidados	(Partidos políticos locales en etapa de liquidación/Partidos políticos liquidados)*100	Ascendente	Eficacia	Mensual	Partidos políticos liquidados	Informes mensuales presentados a la Comisión Especial por parte de las personas interventoras											8	8	\$1,062,774.96
Totales del programa de Fortalecimiento al Sistema de Partidos																								\$206,010,956.10	
Garantía de la Legalidad Electoral	12- Secretaría Ejecutiva	12- Secretaría Ejecutiva	Vigilar el cumplimiento de los acuerdos y determinaciones ordenadas por el Consejo General del Instituto	Este indicador permite evaluar la calidad y eficacia en la elaboración de acuerdos, fomentando la mejora continua de los procesos internos y asegurando decisiones alineadas con los principios de transparencia, legalidad y eficiencia institucional.	Porcentaje de acuerdos aprobados por el Consejo General	(Acuerdos aprobados/Proyectos de acuerdos)*100	Ascendente	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Acuerdos firmados por los integrantes del Consejo General	8	8	8	8	8	10	8	8	8	10	8	100	\$12,547,455.48	
	121- Unidad Técnica de Oficialía Electoral	121- Unidad Técnica de Oficialía Electoral	Garantizar a través de la fe pública, la certeza de los actos y hechos de naturaleza electoral así como a la certificación de documentos emanados de las atribuciones del IEPC, Guerrero.	Cumplimiento a los artículos 177, inciso p), 201 último párrafo, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; 2, 3, 12, 15, 20, 21, 24, 30, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Porcentaje de solicitudes de fe pública atendidas	(Solicitudes de fe pública atendidas/solicitudes de fe pública recibidas)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Porcentaje	Expedientes	0	4	1	0	3	2	1	1	1	1	1	16		
	601- Certeza de los actos del Consejo General del Instituto	122- Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	Realizar los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional (cambios de adscripción, rotación, profesionalización, capacitación, evaluación al desempeño, promoción, titularidad, incentivos y encargos de despacho) en los términos establecidos en la norma.	Dar cumplimiento a las actividades que resulten del Servicio Profesional Electoral Nacional (cambios de adscripción, rotación, profesionalización, capacitación, evaluación al desempeño, promoción, titularidad, incentivos y encargos de despacho)	Porcentaje de mecanismos realizados	(Mecanismos realizados/Mecanismos normados)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Porcentaje	Informes			3	1		1	1	1	1	1	1	9		
	123- Coordinación de lo Contencioso Electoral	123- Coordinación de lo Contencioso Electoral	Medición del número de quejas que llegan y que se tramitan a la Coordinación de lo Contencioso Electoral.	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, Ley del Sistema Estatal de Impugnación en Materia Electoral, Reglamento de Quejas y Denuncias del IEPC, Guerra y Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de VPMRG.	Porcentaje de procedimientos Sancionadores Electorales sustanciados	(Procedimiento recibido-sustanciado/Procedimiento programado)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Procedimiento tramitado y sustanciado.	Expedientes	3	7	6	5	7	9	4	7	6	4	6	4	68	
	124- Unidad Técnica de Archivos	124- Unidad Técnica de Archivos	Informar a quienes integran el Comité Técnico del Archivo, sobre el avance de las capacitaciones tomadas por los Responsables del archivo de trámite, impartidas por el Archivo General de la Nación.	“Dar cumplimiento al artículo 48 del reglamento de Archivos. La o el Titular de la Unidad Técnica de Archivos deberá promover la capacitación en las competencias laborales en la materia y profesionalización de los responsables de las áreas del archivo.	Porcentaje de Informes relativo a la expedición del personal responsable del archivo de trámite del IEPC	(Número de informes programado/número de informes realizados)*100	ascendente	eficacia	anual	porcentaje	Informe			1			1						1	3	

Programa Operativo Anual 2025

SEGUNDA MODIFICACIÓN

Programa	Proyecto	Área Responsable	Objetivo	Justificación	Indicadores						Calendarización de Metas												Total	Presupuesto		
					Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del Indicador	Dimensión	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
	602- Defensa Legal del Instituto	26- Dirección General Jurídica y de Consultoría	Implementar mecanismos eficaces que permita el trámite de los medios de impugnación o inconformidades presentados como actos del Consejos General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en su calidad de órgano garante de los derechos y deberes fundamentales de la ciudadanía, atiende las impugnaciones derivadas de actos, acuerdos o resoluciones emitidas por este organismo electoral, conforme a lo establecido en la legislación electoral vigente, estas impugnaciones son tramitadas en tiempo y forma, para ser remitidas, en su caso, a los órganos jurisdiccionales competentes, tanto locales como federales; asimismo, cuando la normatividad aplicable así lo establece, corresponde al Instituto la sustención y defensa de los intereses de la ciudadanía. Impugnación, adicionalmente, el Instituto brinda apoyo institucional a los órganos jurisdiccionales federales en la práctica de diligencias relacionadas con medios de impugnación promovidos por la ciudadanía o partidos políticos, ya sea a través de la Vía per se o cuando se impugnan resoluciones emitidas por los tribunales electorales locales.	Porcentaje de medios de impugnación tramitados conforme a la normativa	(medios de impugnación/programados/medios de impugnación presentados)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Medio de impugnación programados/medios de impugnación atendidos conforme a la normativa	Expedientes	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	\$4,183,473.58	
Totales del programa de Garantía de la legalidad electoral																										\$16,730,929.06
701- Representación y gobierno del Instituto	11- Presidencia	Determinar los trabajos para las sesiones de la junta estatal	Dar cumplimiento a la normativa electoral federal y local, así como a los acuerdos suscritos con la autoridad electoral nacional en cuanto a las actividades enmarcadas en materia de organización electoral	Porcentaje de celebración de sesiones de la Junta Estatal	(Número de sesiones de la Junta Estatal celebradas/ Número de sesiones programadas)*100	Ascendente	Eficacia	Mensual	Sesiones de junta estatal celebradas	Minutas de trabajo de la Junta Estatal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$10,462,622.71	
	111- Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación	Fortalecer el ejercicio de los derechos políticos y electorales en condiciones de igualdad, paridad y libre de violencia	Realizar acciones transversales con perspectiva de género, enfoque interseccional y de derechos humanos a fin de garantizar, proteger, fortalecer, promover y difundir los derechos políticos y electorales de las mujeres, la inclusión de la participación política de los grupos en situación de vulnerabilidad, dentro del ámbito de competencia.	Porcentaje de informes presentados ante la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación	(Informe de las actividades realizadas/informe de las actividades programadas)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Porcentaje	Informes y oficios	4	5	9	8	4	7	6	5	8	6	6	9	78			
	112- Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información	Auxiliar a la Presidencia del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la coordinación y desarrollo de las sesiones de trabajo.	En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 16, segundo párrafo, 40 y 42, del Reglamento de Comisiones del IEPC.	Porcentaje de sesiones celebradas del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEPC	'sesiones celebradas/sesiones programadas)*100	Ascendente	Eficacia	Mensual	Minuta	Minuta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
	113- Unidad Técnica de Comunicación Social	Contribuir a la consolidación del Estado de Derecho que permite la gobernabilidad, el desarrollo y la paz social, privilegiando el pleno ejercicio y respeto a los Derechos Humanos, la igualdad de género, la atención oportuna e inclusiva a las legítimas demandas ciudadanas y el debido cumplimiento de la ley, elementos indispensables para la transformación del Estado de Guerrero.	El IEPC Guerrero necesita conocer el impacto de la difusión a través de sus redes sociales	Porcentaje de usuarios y usuarios que se informan a través de la página oficial de Facebook/Número de usuarios a los que lea la difusión a través de la cuenta institucional en la red social Facebook.	(Número de usuarios y usuarios que se informan a través de la página oficial de Facebook/Número de usuarios a los que lea la difusión a través de la cuenta institucional en la red social Facebook)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	porcentaje	Métricas de Facebook	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3000			
702- Cumplimiento de las obligaciones de contabilidad gubernamental	25- Dirección Ejecutiva de Administración	Cumplir con los requerimientos de información.	Atender los requerimientos de información de auditorías del Órgano Interno de Control del IEPC Guerrero, Auditoría Superior del Estado de Guerrero y Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guerrero.	Porcentaje de cumplimiento de los requerimientos de información de Auditorías	(Requerimientos de información de Auditorías presentados/Requerimientos de información de auditorías programadas)*100	Constante	Eficacia	Mensual	Requerimiento	'Acuse de solventación	1	2	1											4	\$27,767,645.42	
702- Cumplimiento de las obligaciones de contabilidad gubernamental	251- Coordinación de Contabilidad y Finanzas	Dar cumplimiento oportuno de las actividades de registro e informes financieros y presupuestales y garantizar que la información sea oportuna, veraz y que cumpla con las normas de información financiera.	Coordinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, rendición de cuentas, informes financieros y de transparencia	Porcentaje de información Financiera y Presupuestal Generada y Presentada a los Órganos de Fiscalización	('Información Requerida/Información Presentada)*100	Constante	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	pagina web institucional	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72		
702- Cumplimiento de las obligaciones de contabilidad gubernamental	253- Coordinación de Recursos Humanos	Garantizar que el personal del IEPC reciba sus pagos y prestaciones de forma oportuna	Dar cumplimiento a las obligaciones en materia laboral	Porcentaje de nóminas autorizadas para pago	(número de nóminas autorizadas/número de nóminas programadas)*100	Constante	Eficacia	Quincenal	Requerimiento	Nómina autorizada	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24		

Programa Operativo Anual 2025

SEGUNDA MODIFICACIÓN

Programa	Proyecto	Área Responsable	Objetivo	Justificación	Indicadores						Calendarización de Metas												Total	Presupuesto
					Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del Indicador	Dimensión	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Desarrollo Institucional	702- Cumplimiento de las obligaciones de contabilidad gubernamental	254- Coordinación de Planeación Programación y Presupuestación	Atender las solicitudes de evaluación al desempeño por las instancias, federales y estatales	Dar cumplimiento a las obligaciones en materia evaluación al desempeño	Porcentaje de solicitudes de información de evaluación al desempeño atendidas	(información atendida/información solicitada)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Requerimiento	oficios de remisión/ acuse de envío	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	5	
	703- Insumos para el quehacer Institucional	252- Coordinación de Recursos Materiales	compra de materias primas, insumos y refacciones solicitados por las áreas	Materias y Suministro necesarios, que garanticen la operatividad del Instituto Electoral.	Porcentaje de Solicitudes atendidas/total de solicitudes abastecimiento de materiales a las áreas del Instituto Electoral.	(Total de solicitudes atendidas/Total de solicitudes recibidas)* 100	Ascendente	eficiencia	Mensual	Solicitudes atendidas	Bitácora de Solicitudes	3	10	10	9	9	8	8	9	8	9	9	100	\$3,442,836.89
	704- Servicios generales del Instituto	252- Coordinación de Recursos Materiales	Contratación de servicios basicos	Servicios Generales necesarios, que garanticen la operatividad del Instituto Electoral.	Porcentaje de Servicios Básicos Contratados para el Instituto Electoral.	(contrato firmados/contratos gestionados)*100	Ascendente	eficiencia	Mensual	Contrato	Informes	2	3	0	5	0	1	0	0	0	0	2	13	\$12,396,366.39
	705- De Modernización y Administración de Tecnologías	27- Dirección General de Informática y Sistemas	Proporcionar a la ciudadanía información solicitada por las diferentes áreas que integran el IEPC Guerrero de manera precisa y oportuna, con el fin de aumentar la difusión y atender el principio de máxima publicidad.	Difusión de información institucional, que atiende al principio de máxima publicidad de las actividades que realiza el órgano electoral.	Porcentaje de atención de solicitudes de publicación en la página web del IEPC Guerrero.	(No. de solicitudes de publicación atendidas/No. de solicitudes de publicación recibidas)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	porcentaje	Oficios y/o Correos electrónicos de notificación de atención a actualizaciones de la página web	23	21	27	31	20	20	10	20	20	20	10	232	
			Organizar y garantizar la celebración de sesiones de la comisión durante el desarrollo, implementación y operación de los sistemas de información del Instituto, para el cumplimiento de los requerimientos que establezcan las áreas solicitantes.	Dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 42, numeral 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	Porcentaje de Sesiones Celebradas de la CESDII	(No. de sesiones celebradas de la CESDII/No. de sesiones programadas de la CESDII)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Minutas de trabajo firmadas por los integrantes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
			Mide el porcentaje de sistemas informáticos institucionales que han sido actualizados conforme a los estándares y necesidades actuales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	Mantener los sistemas informáticos actualizados mejora la eficiencia operativa y la seguridad informática, también optimiza los recursos, la calidad del servicio y asegura el cumplimiento de las normativas vigentes. Para la sostenibilidad y el éxito de las operaciones del IEPC Guerrero.	Porcentaje de solicitudes de Actualización de sistemas atendidas	(Solicitudes de Actualización de sistemas atendidas/Solicitudes de Actualización de sistemas realizadas)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Formato de entrega de sistema informático Institucional firmado por área usuaria				1		2					3	6	
			Mejorar la eficiencia operativa, la estabilidad y la seguridad de las comunicaciones internas y externas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero mediante la modernización de su infraestructura de red institucional.	Assegurar el progreso en la actualización de la infraestructura de red del instituto, para mejorar la eficiencia operativa, la estabilidad y la seguridad de la red, optimizar los recursos y mejorar la calidad del servicio, garantizando que se cumplen los objetivos estratégicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	Porcentaje de modernización de la infraestructura de red institucional	(Número de componentes de red modernizados / Total de componentes de red planificados) * 100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Informe final de instalación y habilitación de red								400			400		
	706- Mejoras para la conservación del archivo institucional	124- Coordinación de Archivo	Optimizar el almacenamiento, organización y conservación de los documentos resguardados en la bodega del archivo garantizando su accesibilidad, seguridad y cumplimiento con las disposiciones legales y normativas en materia de gestión documental y archivo.	El adecuado manejo y resguardo de los documentos del archivo es necesario adquirir antecedentes que permitan optimizar el uso del área disponible, evitar el deterioro de los documentos y facilitar su localización y consulta.	Porcentaje de informes de optimización para el uso de la bodega en el manejo de espacio y resguardo de la documentación del IEPC Guerrero.	(informe realizado/informe programado)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Porcentaje	Informe			1					1				2	\$79,000.00
	707- Plan de formación del personal del IEPC Guerrero	253- Coordinación de Recursos Humanos	Lograr un personal capacitado para el mejoramiento en el desempeño de sus actividades profesionales.	En cumplimiento al artículo 42, fracción V y el artículo 58 fracción IV del Reglamento Interior del IEPC Guerrero.	Porcentaje de personal capacitado	(Capacitaciones realizadas/Capacitaciones Programadas) *100	Constante	Eficacia	Anual	Capacitaciones	Constancia/Informe/Oficio						1		1		1	1	4	\$50,000.00

Totales del programa de Desarrollo Institucional

\$62,081,454.60

Programa Operativo Anual 2025

SEGUNDA MODIFICACIÓN

Programa	Proyecto	Área Responsable	Objetivo	Justificación	Indicadores						Calendarización de Metas												Total	Presupuesto		
					Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del Indicador	Dimensión	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
Transparencia y rendición de cuentas	801- Contribuir a la transparencia y rendición de cuentas del ejercicio de recursos públicos y de los resultados institucionales	11.1 Órgano Interno de Control	Establecer medidas de control interno con la finalidad de eficientar la ejecución del gasto público y del patrimonio institucional, mejorando los procesos de planeación para el logro de objetivos y metas.	Contribuir a la transparencia y rendición de cuentas con apego a las normas y lineamientos legales.	informe de resultados de auditoría interna elaborados	(Informe de resultados elaborados / Informe de resultados programados)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Porcentaje	Interno												90%	90%	\$6,544,014.43	
					cumplimiento oportuno de las declaraciones patrimoniales, de conflicto de intereses y fiscal de los servidores públicos	(Número de personas servidores públicos que cumplieron con sus responsabilidades administrativas / Plantilla del personal del Instituto Electoral)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Porcentaje	Interno												100%	100%		
					servidores públicos sancionados por responsabilidad administrativa	(Servidores públicos sancionados / Procedimientos de responsabilidades instaurados)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Porcentaje	Interno												100%	100%		
					informe de resultados de evaluación del desempeño elaborados	(Informe de resultados elaborados / Informe de resultados programados)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Porcentaje	Interno												100%	100%		
Totales del programa de Transparencia y rendición de cuentas																										\$6,544,014.43
Igualdad de Género y No Discriminación	901- Fortalecimiento de la Participación Política de las Mujeres, la Igualdad Sustantiva, Inclusión y No Discriminación	111- Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación	Fortalecimiento de los Derechos Humanos, participación política de las mujeres, así como prevenir la violencia de género.	Transversalizar la perspectiva de género, el enfoque interseccional, de liderazgo político, inclusión y no discriminación interior y exterior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	Porcentaje de personas capacitadas al interior y exterior del IEPC Guerrero	(Número de personas invitadas / Total de personas capacitadas) * 100	Ascendente	Eficacia	Anual	porcentaje	informes presentados ante la CIGyND y constancias de asistencia	35	245	50	120	50		120	100	180			900	\$95,420.00		
Igualdad de Género y No Discriminación	902- Programa de Fortalecimiento 2025 de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2024-2027.	111- Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación	Proporcionar a las mujeres electas herramientas teóricas y prácticas en materia de participación política y electoral, con la finalidad de fortalecer sus liderazgos en el ejercicio de cargos, así como prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política en razón de género (VPMG).	Dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio General de Coordinación y Colaboración para la implementación del Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, suscrito el 31 de enero de 2024, por la Junta Electoral y la Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero) y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE).	Porcentaje de Mujeres Electas capacitadas en el Estado de Guerrero	(Número de mujeres electas invitadas / Número de mujeres electas capacitadas) * 100	Ascendente	Eficacia	Anual	Porcentaje	informes presentados ante la CIGyND	85		85	85	85	85					85	680	\$169,180.00		
Igualdad de Género y No Discriminación	903 y 904- Escuela regional de educación comunitaria para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de mujeres indígenas y afrodescendientes, autoridades comunitarias, municipales y defensoras de derechos humanos.	111- Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación	Fortalecer el liderazgo comunitario de mujeres indígenas y afrodescendientes, autoridades comunitarias, municipales y defensoras de derechos humanos, a través de la implementación de una escuela con contenidos temáticos desde el enfoque interseccional y el diálogo, mediante el diálogo, intercambio de experiencias, saberes y aprendizajes colectivos que les permitan apropiarse del ejercicio autónomo de los derechos humanos de las mujeres y prevención de las violencias de género.	Dar cumplimiento al Convenio de Cooperación y Colaboración entre el Instituto Electoral de los Pueblos Indígenas en el Estado de Guerrero (INPI) y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), para implementar el proyecto denominado Escuela regional de educación comunitaria para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de mujeres indígenas y afrodescendientes, autoridades comunitarias, municipales y defensoras de derechos humanos.	Porcentaje de mujeres participantes que culminan satisfactoriamente la Escuela Regional	(Número de mujeres que culminaron la Escuela Regional / Número de mujeres que se inscribieron a la Escuela Regional) * 100	Ascendente	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Constancias de culminación de la Escuela Regional Comunitaria					130						130	\$1,000,000.00			
Totales del programa de Igualdad de Género y No Discriminación																										\$1,284,600.00
Totales del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025																										\$362,830,326.77